

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra, presentada en este Ayuntamiento por licencia ambiental presentada por nuevas líneas de extinción, con CIF nº B-42.198.051, para instalación para fabricación de extintores en “Pol. Ind. de Golmayo”, C-21 (Parc. G2-6) de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de actividad industrial redactado por el Ingeniero Industrial D. Felipe Ruiz Vinuesa y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Soria (COIIM), con fecha 8 de mayo de 2013.

Y considerando que dicha actividad se encuentra sometida a calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el anexo II, pto. “f” de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683

Fax: 975 232 776

E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Golmayo, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1418

BOPSO-61-29052013